



# **MEDICIÓN DE LA ECONOMÍA NO OBSERVADA EN LA C.A. DE EUSKADI**

***Nota metodológica***

**2023**

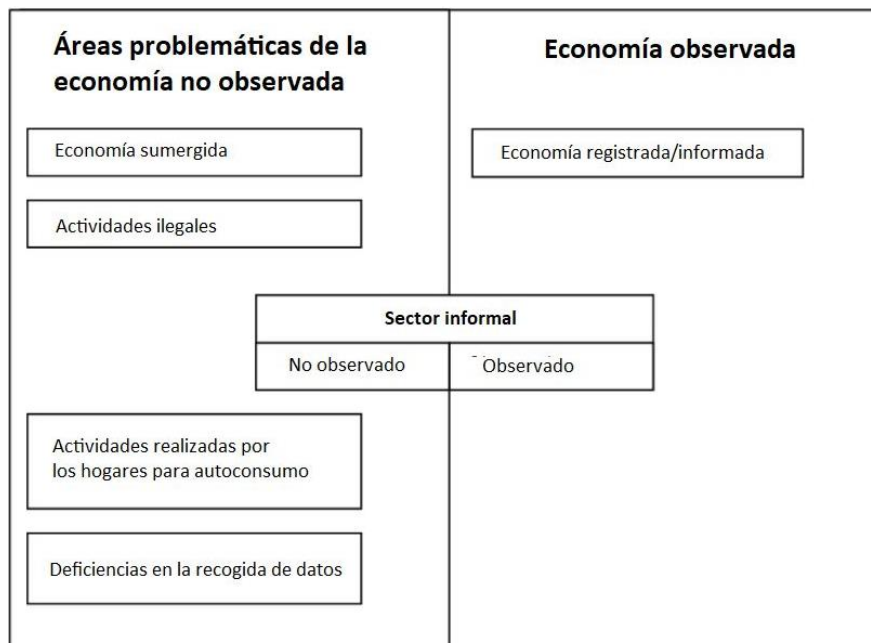
## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de las Cuentas Económicas, que elabora anualmente Eustat, es ofrecer, a través de un sistema detallado y estructurado, una representación cuantificada completa, sistemática y comparable de la economía de un país, sus componentes, sus relaciones y su evolución.

La cobertura completa de la actividad económica es requisito indispensable para garantizar la calidad de la contabilidad nacional. La demanda de una información económica lo más exhaustiva posible de la actividad económica implica que la finalidad principal de la compilación de las estadísticas económicas tiene que abarcar en lo posible la totalidad de las actividades que se incluyen dentro de la frontera de producción del sistema de contabilidad nacional. Ello supone añadir, al esfuerzo anual de estimación de la actividad económica que se deriva de las fuentes de información regulares, la obtención de una valoración para todas aquellas actividades económicas que no pueden observarse directamente a partir de la información disponible en las organizaciones estadísticas.

El Cuadro 1 presenta la delimitación de la economía dentro del Sistema de Cuentas Económicas, distinguiendo la Economía observada de la no observada y, dentro de ésta, marcando las principales actividades que comprende.

Cuadro 1: Delimitación de la economía observada de la no observada en el SCN 2008 y SEC 2010



Desde distintos organismos internacionales, particularmente la OCDE y Eurostat, se han realizado esfuerzos en centrar la definición de la Economía no observada (en adelante ENO) y en desarrollar el marco apropiado para producir estimaciones exhaustivas del PIB. En 2002, la OCDE publicó su Manual para la medición de la economía no observada, que es la base para gran parte de los trabajos realizados en esta área. El Marco Tabular desarrollado por Eurostat a partir de los trabajos de la OCDE ha permitido armonizar el enfoque de Medición de la ENO en muchos países.

La adopción de las metodologías desarrolladas por la OCDE y Eurostat permite, además de mejorar la exhaustividad en la elaboración de las cuentas nacionales, la cuantificación de determinados fenómenos que tienen trascendencia más allá del criterio contable, como la economía sumergida, la ilegal o la economía informal.

La medición de la economía sumergida, por tanto, es una de las categorías de la ENO y la necesidad de su cuantificación está en el origen de la operación estadística *Medición de la Economía No Observada* que fue incorporada en el Plan Vasco de Estadística 2019-2022, como respuesta al interés mostrado por el Parlamento, y concretado por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, en la cuantificación de la magnitud de la economía sumergida, aunque con la voluntad de abordar el conjunto de la ENO.

El objetivo de la operación estadística *Medición de la economía no observada* es suministrar información de las actividades que conforman la ENO de la C.A. de Euskadi y que forman parte de la frontera de producción definida por el Sistema Europeo de Cuentas SEC 2010.

## 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPRENDIDAS EN LA ENO

En general, la ENO, tal como viene recogida en el Manual sobre medición de la economía no observada (OCDE, 2002) y en Economía no observada en las Cuentas Nacionales (Naciones Unidas, 2008), se refiere a las siguientes actividades económicas:

- **Actividades sumergidas**, es decir, aquellas actividades productivas legales que se ocultan de manera intencionada -en parte o totalmente- a las autoridades públicas, generalmente para evitar el pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social.
- **Actividades ilegales**, es decir, las que generan bienes o servicios prohibidos por ley o, que sin estarlo, se desarrollan por productores no autorizados.
- **Actividades llevadas a cabo por parte de los hogares**, que generan producción para su uso final propio (generalmente producción agrícola y ganadera para autoconsumo) y construcción y reparación por parte de los hogares de viviendas para uso propio que formarán parte de la formación bruta de capital.
- **Actividades informales realizadas por empresas (generalmente pertenecientes al sector de los hogares)** no constituidas en sociedad, que no se observan porque no necesitan inscribirse en los registros oficiales debido, bien a que suponen un volumen de producción por debajo del umbral mínimo necesario para estar obligadas, bien porque están exentas por ley de la obligación de inscripción.
- **Deficiencias del sistema estadístico**: Las fuentes estadísticas pueden verse afectadas por diversas deficiencias en la recogida de sus datos base, de forma que generen a su vez una producción “no contabilizada” que, como tal, formaría parte a su vez de la economía no observada.

## 3. MARCO CONCEPTUAL Y CLASIFICACIONES

Por su parte, Eurostat, dentro del Sistema Europeo de Cuentas SEC2010, adoptado mediante *Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013*, especifica que la medición de la actividad económica debe incluir tanto las actividades observadas

como las no observadas, en aras de facilitar la comparación entre países y mejorar la exhaustividad en la elaboración de las cuentas nacionales.

Así, define el siguiente enfoque tabular que relaciona las diversas áreas definidas para la Economía No Observada con las casuísticas que tienen que afrontar los expertos en contabilidad nacional.

### Enfoque tabular de Eurostat: tipos de no exhaustividad N1- N7

Los siete componentes recogidos en las tipologías del enfoque tabular de Eurostat (N1 a N7) pueden clasificarse en general en cuatro categorías que hacen referencia a:

- a) Productores no registrados (tipologías N1, N2 y N3),
- b) Productores no encuestados (tipologías N4 y N5),
- c) Notificación errónea de la información (N6),
- d) Otras deficiencias (N7).

A su vez, la casuística considerada dentro de cada uno de estos grupos es la siguiente:

#### a) Productores no registrados:

**N1** – Productores que deliberadamente no se registran – Actividades sumergidas

El productor no se registra deliberadamente para evitar obligaciones fiscales y de seguridad social.

En la mayoría de los casos, esto se refiere a pequeños productores con volúmenes de negocios que superan los niveles de umbral por encima del cual deben registrarse. El tipo N1 no incluye todas las actividades sumergidas, algunas de las cuales están asociadas con el tipo N6.

Los productores que no se registran porque están involucrados en actividades ilegales se clasifican bajo el tipo N2.

**N2** – Productores que deliberadamente no se registran – Actividades ilegales

El productor no se registra deliberadamente como una entidad legal o como empresario porque está involucrado en actividades ilícitas. El tipo N2 excluye las actividades ilegales de entidades legales o empresarios registrados que informan (o informan mal) de sus actividades bajo los códigos de actividad legal.

**N3** – Productores que no requieren registrarse – Actividades informales y Autoconsumo

El productor no está obligado a registrarse porque no tiene salida en el mercado.

- I. Por lo general, se trata de productores domésticos no comerciales que se dedican a la producción de bienes para consumo propio y para la construcción y reparación de viviendas, o alguna otra formación de capital fijo propio.
- II. También incluye a los productores con cierta producción de mercado, pero que está por debajo del nivel en el que el productor está obligado a registrarse como empresario.

#### b) Productores no encuestados:

**N4** – Personas jurídicas no encuestadas – Deficiencias de recogida

Personas jurídicas no encuestadas debido a varias razones tales como:

- I. el registro de empresas no está actualizado o los procedimientos de actualización son inadecuados; los datos de clasificación (actividad, tamaño o códigos geográficos) son incorrectos.
- II. las variables de clasificación (actividad, tamaño o códigos geográficos) son incorrectas.
- III. la persona jurídica está excluida del marco de la encuesta porque su tamaño está por debajo de un cierto umbral, etc. Esto conduce a la exclusión (sistemática) de la persona jurídica de las encuestas cuando, en principio, deberían incluirse.

**N5 – Empresarios registrados no encuestados – Deficiencias de recogida**

Empresarios registrados que no pueden ser encuestados debido a diversas razones:

- I. la oficina de estadística no realiza una encuesta de empresarios registrados
- II. el empresario registrado no está en la lista de empresarios registrados disponibles para la oficina de estadística, o si está disponible, se excluye sistemáticamente de ella;
- III. el empresario registrado no está en el marco de la encuesta porque los datos de clasificación (código de actividad, código de tamaño, código geográfico) son incorrectos.

**c) Notificación errónea de la información:**

**N6 – Productores que deliberadamente informan mal – Deficiencias de recogida y Actividades sumergidas**

La producción bruta se reporta de manera insuficiente y/o se exagera el consumo intermedio, con el fin de evadir el impuesto a la renta, el impuesto al valor añadido (IVA), otros impuestos o las contribuciones a la seguridad social. La información errónea a menudo implica el mantenimiento de dos juegos de libros, pagos de salarios en b que se registran como consumo intermedio; pagos en efectivo sin recibos, y fraude al IVA.

**d) Otras deficiencias:**

**N7– Otras deficiencias estadísticas**

El tipo N7 se subdivide en N7a:

- I. N7a: datos incompletos, no recopilados o no recopilables directamente
- II. N7b: datos que son manejados, procesados o compilados de forma incorrecta por los estadísticos. Se deben investigar las siguientes áreas: tratamiento de la no respuesta; producción para uso final propio por los productores del mercado; propinas; sueldos y salarios en especie; y actividades secundarias.

La convergencia entre el enfoque tabular de Eurostat y el tipo de actividades que forman parte de la ENO nos presenta la siguiente agrupación:

- Economía Sumergida (N1 y N6):
  - Productores que deliberadamente no se registran -aun estando obligados a ello- y llevan a cabo actividades que conforman economía sumergida
  - Productores que, estando registrados, informan mal de forma deliberada (infravaloración de sus ingresos, o del personal que tienen ocupado)

- Economía Ilegal (N2):

Productores que deliberadamente no se registran ya que llevan a cabo actividades ilegales.

- Economía Informal (N3, N4, N5):

Productores que no están obligados a registrarse:

- Porque su producción no tiene salida al mercado debido a que se trata de hogares que se dedican a la producción de bienes para uso propio
- Porque su producción, aun teniendo salida al mercado, está por debajo del nivel en el que estarían obligados a registrarse como empresarios

#### 4. METODOLOGÍA

Un objetivo específico de la operación estadística *Medición de la Economía no observada* es utilizar el marco metodológico definido a nivel internacional desde la OCDE, Naciones Unidas y Eurostat (enfoque tabular de tipologías ENO, marco metodológico, clasificaciones de referencia, variables, etc.).

En este sentido, desarrolla una metodología que permite identificar y medir separadamente la economía sumergida, las actividades ilegales y el sector informal, así como la producción de los hogares para uso final propio, todo ello de acuerdo a los manuales de la OCDE y Naciones Unidas y en consonancia con el marco establecido por Eurostat.

La realización de esta operación estadística implica dos tipos de actuaciones:

1. La **revisión completa de los procedimientos** de elaboración de las estadísticas económicas, en general, y del sistema de cuentas económicas y marco input-output, en particular.

La elaboración de esta operación va unida de manera intrínseca a la elaboración de las Cuentas económicas y del Marco input-output, pero su definición separada exige una revisión de los procedimientos tradicionales de elaboración del sistema de cuentas económicas y una mayor atención a la diferenciación de la EO de la ENO. Se trata de “marcar” lo que se considera ENO a lo largo de todos los procesos de elaboración, al nivel más detallado posible, tanto de las Cuentas Económicas como de sus principales fuentes estadísticas, como, por ejemplo, las estadísticas estructurales y la Base de datos económica estructural y coyuntural. La elaboración de esta operación estadística afecta, por tanto, de raíz a todo el sistema de estadísticas económicas que alimentan las Cuentas Económicas.

Algunos de los ajustes realizados en la elaboración de las Cuentas Económicas relacionados con la ENO y que deben ser identificados y “marcados” son los denominados “**ajustes de exhaustividad**” que complementan las estimaciones iniciales de la contabilidad nacional. Estos ajustes se producen al contemplar los 3 enfoques de cálculo del PIB:

- Infravaloración de las Producciones (**enfoque de oferta**): se basa en datos sobre la oferta de insumos que se utilizan para producir bienes y servicios. Las relaciones: entrada/salida y entrada/valor añadido son necesarias para calcular las estimaciones de la producción y el valor añadido a partir de los datos de entrada.
- Sobrevaloración de los consumos intermedios (**enfoque de demanda**): se basa en datos facilitados por las Encuestas estructurales, así como la matriz del Gasto en Consumo Final de los Hogares y resto de macromagnitudes.
- Infravaloración de variables relacionadas con empleo no declarado (**enfoque de renta**): se basa en los datos disponibles de fuentes administrativas en algunas categorías de ingresos, que

pueden utilizarse para obtener una indicación de la producción cubierta por el sistema administrativo (impuestos sobre la renta, contribuciones a la seguridad social pagadas por trabajadores autónomos o empresarios privados, etc.).

De manera complementaria, se realiza un contraste de las tablas de oferta y demanda (**TIO**): El equilibrio de las tablas de oferta y demanda anuales se considera el método óptimo para mejorar la exhaustividad de las cuentas nacionales; implica equilibrar los suministros totales y los usos de productos individuales, utilizando ecuaciones contables.

Además, otros ajustes identificados y que han exigido implementar procedimientos añadidos y complejos de delimitación y cuantificación han sido:

- Valoración y tratamiento de sesgos identificables en las fuentes de datos, que se corrigen mediante imputaciones
  - Estimaciones de límite superior: cuantificación
  - Tratamiento específico de determinadas actividades no observables
2. La búsqueda de **nuevas fuentes** que permitan ampliar y mejorar la estimación directa de algunos de los tipos de ENO:
- Datos de inspecciones tributarias
  - Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude del Ministerio de Trabajo y Economía Social
  - Dpto. Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco: "Actuaciones de la Inspección de Trabajo"
  - Estudios e investigaciones sobre actividades económicas sumergidas
  - Dpto. Seguridad del Gobierno Vasco: Datos que mejoren las estimaciones de las actividades ilegales (Prostitución, Producción y distribución de drogas, Contrabando de tabaco, Producción y venta de productos falsificados, Juego ilegal, etc.)
  - Información disponible en estudios científicos, informes sectoriales, etc.

## **5. ALCANCE DE LA ENO 2020**

Esta primera edición de la Medición de la economía no observada en la C.A. de Euskadi se ha limitado a la Economía Sumergida y se ha centrado en la revisión de los procedimientos de elaboración de las Cuentas Económicas y las estadísticas económicas en general, sin abordar la búsqueda de nuevas fuentes, que tendrá que abordarse en ediciones posteriores.

## **Referencias**

[Handbook on the compilation of statistics on illegal economic activities in national accounts and balance of payments \(europa.eu\)](#) (Eurostat, 2018)

[Manual sobre medición de la economía no observada](#) (OCDE, 2002)

[Economía no observada en las cuentas nacionales](#) (Naciones Unidas, 2008)

[SEC 2010](#) (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea)

[Agregaciones sectoriales \(A3, A4, A10, A21, A38, A64 y A86\)](#) (CNAE-2009 correspondencia rama A86)